

0207
RESOLUCIÓN N° _____/2017.

REF: ROL 3239 – 7.

DEJA SIN EFECTO DECLARACIÓN DE APROBACIÓN DE PLANO DE LEY DE VENTA POR PISOS.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación N°192 de fecha 28.08.1991, de Director de Obras de la Municipalidad de Viña del Mar.
2. La Resolución de Recepción N°196 de fecha 06.05.1992, de Director de Obras de la Municipalidad de Viña del Mar.
3. La Resolución de Ley de Venta por Pisos N°290 de fecha 30.06.1992, de Director de Obras de la Municipalidad de Viña del Mar.
4. La Resolución de Modificación y Complementación N°380 de fecha 25.05.1995, de Director de Obras de la Municipalidad de Viña del Mar.
5. La Resolución de Aprobación de Fusión Predial N°96 de fecha 31.08.2006, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. La Resolución de Aprobación de Fusión Predial N°37 de fecha 27.03.2007, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, que anula y reemplaza la Resolución N°96 de fecha 31.08.2006.
7. La carta de fecha 28.12.2016, de don Jorge Videla Fuentes, que solicita dejar sin efecto la declaración de venta por pisos que afecta al denominado Lote A, ubicado en calle Cuatro N°540, sector de Concón Viejo, Rol de Avalúo N°3239-7 de esta Comuna, resultante de la fusión predial aprobada por Resolución N°37 de fecha 27.03.2007, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
8. El OFICIO DOM N°61/2017 de fecha 07.03.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
9. La Declaración Jurada del Propietario de fecha 20.03.2017, suscrita por don Jorge Andrés Videla Fuentes.
10. El Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones, Folio N°22683 Carátula N°100451 de fecha 05.04.2017, del Conservador de Bienes Raíces de Concón.
11. El Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones, Folio N°22684 Carátula N°100451 de fecha 05.04.2017, del Conservador de Bienes Raíces de Concón
12. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia, en particular el artículo 38 de la Ley N°19.537. Sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1. **DEJAR**, sin efecto la declaración de aprobación de plano de ley de venta por pisos formulada mediante Resolución N°290 de fecha 30.06.1992, modificada y complementada mediante Resolución N°380 de fecha 25.05.1995, ambas de Director de Obras de la Municipalidad de Viña del Mar, que se refiere al denominado Lote A, ubicado en calle Cuatro N°540, sector de Concón Viejo Concón, Rol de Avalúo N°3239-7 de esta Comuna, resultante de la fusión predial aprobada por Resolución N°37 de fecha 27.03.2007, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, propiedad de don Jorge Videla Fuentes.
2. **COMUNICAR**, la presente Resolución al Conservador de Bienes Raíces de Concón y al Servicio de Impuestos Internos.

CONCÓN, 16 MAY 2017


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.


JELZ/AIRR/airr.

- Interesado (2).
- Conservador de Bienes Raíces de Concón.
- Expediente Técnico Rol N°3239-7.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-

(Res-don Jorge Videla Fuentes – deja sin efecto copropiedad - ING. DOM N°201601723).

